

REF.: **ACEPTA RENUNCIA Y NOMBRA NUEVA
COORDINADORA DEL PROGRAMA DE
DOCTORADO EN POLÍTICAS Y GESTIÓN
EDUCATIVA A DOÑA ANDREA MINTE
MUNZENMAYER.**

0943 / 2017

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 27 de septiembre de 2017.

VISTOS:

1.- Que por Decreto Exento N° 0100/2015 modificado por el Decreto Exento 0643/2016, ambos de Rectoría, se aprobó el Reglamento Interno del Programa de Doctorado en Políticas y Gestión Educativa conducente al grado de Doctor en Políticas y Gestión Educativa.

2.- Que por Decreto Exento N° 0787/2017 de Rectoría, se designaron a los integrantes del Consejo del Programa de Doctorado en Políticas y Gestión Educativa.

3.- Que por Decreto Exento N° 4412/2015 se aceptó la renuncia de don Francis Flores Castillo, como Coordinador el Programa de Doctorado en Políticas y Gestión Educativa y se nombró en su reemplazo a doña Verónica Pastén Valenzuela.

4.- Carta renuncia de fecha 5 de junio de 2017, de doña Verónica Pastén Valenzuela, al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación.

5.- Acta del Consejo del Programa de Doctorado en Políticas y gestión Educativa, de fecha 05 de septiembre de 2017.

6.- Memorándum N° 345/2017 del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, a la Directora General de la Escuela de Postgrado.

7.- Memorándum N° 471/2017 de la Directora General de la Escuela de Postgrado, al Rector.

8.- Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 385 de 2014, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

1. **ACEPTASE**, a contar del 30 de septiembre de 2017, la renuncia presentada por doña Verónica Pastén Valenzuela, al cargo de **COORDINADORA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN POLÍTICAS Y GESTIÓN EDUCATIVA**.

2. **NOMBRASE**, a contar del 01 de octubre de 2017, como **COORDINADORA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN POLÍTICAS Y GESTIÓN EDUCATIVA**, a doña **ANDREA MINTE MUNZENMAYER**, Rut 7.080.189-2, académico jornada completa, grado 4, contrata.

3. Se deja constancia que el nombramiento de la Coordinadora del Programa será por un plazo de tres años.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.


PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Vicerrectoría Académica/ Escuela de Postgrado/ Auditoría Académica/ Facultad de Ciencias de la Educación/ Asesoría Jurídica/ Oficinas de la Universidad (30).


PSV/RCM/mmm.